



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En la Cámara de Diputados de la nación ha ingresado un proyecto de ley denominado EDUCACION PRIORIDAD DEL ESTADO promovido por los diputados Darci Sampietro, Emilio Martínez Garbino, José Augusto López y Rodolfo M. Gazia con la finalidad primordial de asistir a los establecimientos educativos y docentes, con los cuales los Estados provinciales mantengan deudas patrimoniales y/o sociales o sea necesaria una equiparación salarial.

Ambas finalidades son de interés para la provincia de Río Negro, dado que existen sueldos adeudados de años anteriores, una disminución salarial que se realizará en el presente período, además del destino incierto de la disponibilidad presupuestaria para afrontar los pagos en los próximos meses, el cual se manifiesta en la imposibilidad de abonar sueldos en término.

El proyecto de referencia expresa en sus fundamentos, la preocupación por los magros sueldos que percibe la docencia, la necesidad de considerar la educación como una inversión que se transforma en el mejor legado que una nación puede dejar a su pueblo.

Si bien el endeudamiento no es uno de los caminos más aconsejables, pero es más razonable cuando está enmarcada en una inversión a futuro y no en la mera adquisición de bienes de consumo. El sistema educativo necesita financiamiento para todos los aspectos que conforman su universo, siendo el de los salarios docentes uno de los primordiales y que produce mayor desequilibrio y desigualdades en las distintas jurisdicciones del país, razón por la cual sectores docentes se sienten discriminados con respecto a sus pares de otras provincias, además de ver que no existe reconocimiento por la labor educativa, siendo motivo de los ajustes que muchos gobiernos provinciales hacen caer sobre las comunidades educativas.

Considerando que el presupuesto 1998 estará demasiado saturado como para pensar en una mejor distribución de fondos con mayor incidencia para asistir a los desequilibrios que le sistema educativo tiene en las distintas regiones del país, se propone un endeudamiento, como mal menor y para dar urgente respuesta.

Serán objetivos primordiales mejorar la labor docente en lo profesional y una justa y equitativa retribución por la actividad que desempeñan, además de asistir y mejorar el acceso a la educación en cantidad y calidad.

Teniendo en cuenta que este proyecto es de interés para la situación de la educación en la provincia de Río Negro, es que solicitamos su aprobación y promover su tratamiento en el Congreso de la Nación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald; Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- La necesidad que los representantes en ambas cámaras del Congreso de la Nación, avalen y promuevan el proyecto de creación del plan Educación Prioridad del Estado, propuesto por la diputada Darci Sampietro y otros, como forma de dar alguna solución a los sueldos adeudados y recuperación salarial al sector docente de la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.